

Dpto. Adquisiciones
GAGV/MJTE/jam

SANTA CRUZ, Mayo 04 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar licencias de conducir para el Departamento de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Casa Moneda de Chile, por tratarse de un Proveedor Único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut N° 60.806.000-6 por un monto de \$ 2.700.000 + Iva, por la adquisición de 2000 Licencias de Conducir, con sobres termosellables.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administradora Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)